



JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DE SANTA MARTA

TRASLADO CONTESTACION - EXCEPCIONES Art. 175 C.P.A.C.A.

HORA: 8:00 AM

Lunes 15 de febrero de 2021

Radicación	Medio de Control	Accionante	Accionado
4700133330082 0190028800	N y R del Derecho	KELLY JOHANA VILLEGAS EFER	NACION- MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES DEL MAGISTERIO-DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA-
4700133330082 0190036200	N y R del Derecho	MARIA ELVIRA PARADA PEREZ	NACION- MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES DEL MAGISTERIO-DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA-
4700133330082 0190015600	N y R del Derecho	RUBIELA ARROYAVE YARA	NACION- MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES DEL MAGISTERIO- DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA-
4700133330082 0190033500	N y R del Derecho	PABLO EDUARDO GUTIERREZ RODERO	NACION- MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES DEL MAGISTERIO-DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA-
4700133330082 0190033200	N y R del Derecho	ALBERTO LUIS CANTILLO OROZCO	NACION- MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES DEL MAGISTERIO-DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA-

En la fecha se corre traslado por el término legal de tres (03) días a la parte demandante de las excepciones formuladas en el escrito de contestación de la demanda.

EL TRASLADO INICIA: 16 DE FEBRERO DE 2021 A LAS 8:00 AM

EL TRASLADO VENCE: 18 DE FEBRERO DE 2021, A LAS 5:00P.M.

SE FIJA LA PRESENTE LISTA EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN (1) DÍA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO CON LOS ARTÍCULOS 110 Y EL DECRETO 806 DE 2020.


Nuris Isabel Guerrero Pavón
Secretaría